



**Procedimiento electrónico: 7048/2020**

**ANUNCIO:**

**ASUNTO: RESULTADOS FINALES DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS, QUE LLEVEN A CABO EL PROYECTO DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL DENOMINADO “PUESTA EN VALOR DE ITINERARIOS PEATONALES, MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y REPARACIONES VARIAS EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS” CON N° DE-EXPEDIENTE: N° 2020-02-61FSE-0009.**

El personal necesario para ejecutarlo es el siguiente:

- 2 albañiles, CNO 7121 con nivel de Oficial de primera, contratados por 6 meses al 81,20% de la jornada laboral.

Los porcentajes que en cada caso se expresan vienen referidos a la jornada de 40 horas semanales. La duración es de seis meses.

**La puntuación final** resultante de la baremación de méritos y la entrevista realizada a los aspirantes, es la siguiente:

<b>ASPIRANTES ALBAÑILES, OFICIALES DE 1ª</b>	<b>Méritos</b>	<b>Entrevista</b>	<b>TOTAL</b>
LAWRENCE DANIEL COOK	2	8	<b>10</b>
ANGEL FULLEDA RAJA	0,00	7'50	<b>7'50</b>
GEORGHE LASCU	2	5	<b>7</b>
JAIME ESPIN MONTOYA	4'25	2	<b>6'25</b>
MANUEL NAVARRO RABAL	1'25	4'50	<b>5'75</b>
IVAN GARCIA FERNÁNDEZ	2	No Presentado	—

El Tribunal acuerda conceder a los aspirantes un plazo de 2 días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación de los resultados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Águilas y en la página web municipal, para formular reclamaciones contra los acuerdos de este Órgano de Selección. Si se presentase alguna reclamación por un medio distinto al Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de





Región de Murcia  
Consejería de Empleo,  
Investigación y Universidades



Ayuntamiento  
de  
**Águilas**



Unión Europea

Águilas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el mismo día de la presentación del escrito, se enviará copia de éste mediante fax al núm. 968448546, o e-mail a ([personal@ayuntamientodeaguilas.com](mailto:personal@ayuntamientodeaguilas.com)).

En caso de no presentarse alegaciones la siguiente lista se elevará a definitiva proponiéndose, en su caso, la contratación de los aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación.

El Presidente del Tribunal, en Águilas en fecha al margen

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.**



Cód. Validación: 6GRFM9L79RN7GFZG5MTXDHN7Z | Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2